

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día 22 de diciembre de 2022, se reunieron en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del edificio que ocupa el Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Ignacio Allende número 65 de la zona centro de esta misma ciudad; los servidores públicos, licitantes e invitados cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, quienes en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 68 de su Reglamento, hacen constar en esta acta los resultados de la citada reunión, la cual se lleva a cabo para el siguiente asunto:

Acto de Fallo correspondiente a la Licitación Pública Presencial MC-C.A.A.C.S.-N15/2022 relativa a la Contratación del servicio de **POLIZAS DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, DAÑOS A TERCEROS y DAÑOS A TERCEROS EQUIPO CONTRATISTA** para el parque vehicular de este Municipio, solicitadas por Oficialía Mayor a través del Departamento de Recursos Materiales para el periodo contado a partir de las 12:00 horas del día 31 de diciembre de 2022 y hasta las 12:00 horas del día 31 de diciembre de 2023.

El acto es presidido por el C.P. Heriberto González Andujo, en su calidad de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, quien en presencia de los integrantes del mismo, los licitantes, el área requirente de los bienes e invitados, pasó lista de asistencia y procedió de inmediato con la reunión, dando lectura a los numerales siguientes:

1.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 68 de su Reglamento, se dan a conocer los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes, siendo los siguientes:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTADA POR:
Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	C. Brenda Analí Hernández Morales
Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	Lic. Luis Humberto Carmona González
Seguros Afirme, S.A. de C.V. Grupo Financiero Afirme.	Lic. Adolfo Hernández Aquino
HDI Seguros, S.A. de C.V.	C. Mario Cortes Ramírez

RESULTADO TÉCNICO

Empresa: Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

Analizada cuantitativa y cualitativamente la propuesta técnica, la convocante con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su Reglamento y a los numerales IX inciso A) y X de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta técnica en las partidas 1, 2 y 3.

ACTA DE FALLO

Empresa: Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa

Analizada cuantitativa y cualitativamente la propuesta técnica, la convocante con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su Reglamento y a los numerales IX inciso A) y X de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta técnica en las partidas 1, 2 y 3.

Empresa: Seguros Afirme, S.A. de C.V. Grupo Financiero Afirme.

Analizada cuantitativa y cualitativamente la propuesta técnica, la convocante con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su Reglamento y a los numerales IX inciso A) y X de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta técnica en las partidas 1, 2 y 3.

Empresa: HDI Seguros, S.A. de C.V.

Analizada cuantitativa y cualitativamente la propuesta técnica, la convocante con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su Reglamento y a los numerales IX inciso A) y X de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta técnica en las partidas 1 y 2.

RESULTADO ECONÓMICO

Empresa: Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

PARTIDA	CANT. DE VEHICULOS	DESCRIPCION DE LA COBERTURA	IMPORTE	OBSERVACION
1	211	Póliza de cobertura amplia 2023	\$1,311,484.11	Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada, se advierte que cumple con todos los requisitos de la convocante, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su reglamento y a los numerales IX inciso B) y X de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta económica en las partidas 1, 2 y 3.
2	198	Póliza de daños a terceros 2023	\$700,235.33	
3	50	Póliza equipo contratista 2023	\$208,773.00	
Prima neta			\$2,220,492.47	
Derecho de póliza			\$192,780.00	
16% I.V.A.			\$386,123.59	
Prima total			\$2,799,396.06	

ACTA DE FALLO

Empresa: Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa

PARTIDA	CANT. DE VEHICULOS	DESCRIPCION DE LA COBERTURA	IMPORTE	OBSERVACION
1	211	Póliza de cobertura amplia 2023	\$809,290.41	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 58, 59, 63 Y 64 de su reglamento y a los numerales IX inciso B) y X de las bases de licitación, se acepta su propuesta económica para su revisión a detalle.
2	198	Póliza de daños a terceros 2023	\$575,938.23	
3	50	Póliza equipo contratista 2023	\$124,310.34	
Prima neta			\$1,509,538.98	
Derecho de póliza			\$148,150.00	
16% I.V.A.			\$265,230.231	
Prima total			\$1,922,919.21	

Empresa: Seguros Afirme, S.A. de C.V. Grupo Financiero Afirme.

PARTIDA	CANT. DE VEHICULOS	DESCRIPCION DE LA COBERTURA	IMPORTE	OBSERVACION
1	211	Póliza de cobertura amplia 2023	\$1,830,443.43	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 58, 59, 63 Y 64 de su reglamento y a los numerales IX inciso B) y X de las bases de licitación, se acepta su propuesta económica para su revisión a detalle.
2	198	Póliza de daños a terceros 2023	\$1,053,249.69	
3	50	Póliza equipo contratista 2023	\$45,000.00	
Prima neta			\$2,928,693.12	
Derecho de póliza			\$226,450.00	
16% I.V.A.			\$504,822.89	
Prima total			\$3,659,966.01	

Empresa: HDI Seguros, S.A. de C.V.

PARTIDA	CANT. DE VEHICULOS	DESCRIPCION DE LA COBERTURA	IMPORTE	OBSERVACION
1	211	Póliza de cobertura amplia 2023	\$803,824.56	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 58, 59, 63 Y 64 de su reglamento y a los numerales IX inciso B) y X de las bases de licitación, se acepta su propuesta económica para su revisión a detalle.
2	198	Póliza de daños a terceros 2023	\$775,737.78	
3	50	Póliza equipo contratista 2023	\$0.00	
Prima neta			\$1,579,562.34	
Derecho de póliza			\$184,050.00	
16% I.V.A.			\$282,177.97	
Prima total			\$2,045,790.31	

ACTA DE FALLO

partidas	cantidad de vehículos	descripción general de las coberturas	desglose los importes	Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	Seguros S.A. de C.V. Grupo Financiero Afirme	HDI, Seguros, S.A. de C.V.
1	211	Póliza de seguro de cobertura amplia de vehículos del año 2012 en adelante. Considerándose los vehículos de seguridad pública y vialidad sin importar el año.	Prima neta	\$1,311,484.11	\$809,270.41	\$1,830,443.43	\$803,824.56
			Derecho de póliza	\$88,620.00	\$73,850.00	\$116,050.00	\$94,950.00
			16% de I.V.A.	\$224,016.66	\$141,299.27	\$311,438.95	\$143,803.93
			Prima total	\$1,624,120.77	\$1,024,419.68	\$2,257,932.38	\$1,042,578.49
2	198	Póliza de seguro de cobertura de daños a terceros para vehículos del año 2011 hacia abajo.	Prima neta	\$700,235.33	\$575,938.23	\$1,053,249.69	\$775,737.78
			Derecho de póliza	\$83,160.00	\$69,300.00	\$108,900.00	\$89,100.00
			16% de I.V.A.	\$125,343.25	\$103,238.12	\$185,943.95	\$138,374.04
			Prima total	\$908,738.58	\$748,476.35	\$1,348,093.64	\$1,003,211.82
3	50	Póliza de seguro de cobertura de daños a terceros equipo contratista diversos modelos.	Prima neta	\$208,773.03	\$124,310.34	\$45,000.00	\$0.00
			Derecho de póliza	\$21,000.00	\$5,000.00	\$1,500.00	\$0.00
			16% de I.V.A.	\$36,763.68	\$20,689.66	\$7,440.00	\$0.00
			Prima total	\$266,536.71	\$150,000.00	\$53,940.00	\$0.00

Derivado del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el procedimiento licitatorio, la convocante con fundamento a lo dispuesto por los artículos 29 fracción X, 66 y 67 fracción III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y numeral VII, X y XI de las bases de licitación, considera que:

Por presentar propuestas técnicas, económicas y legalmente solventes en las partidas 1 Y 2, adjudíquese contrato a la empresa Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa, por las cantidades de \$1, 024,419.67 (un millón veinticuatro mil cuatrocientos diecinueve pesos 67/100 Moneda Nacional) netos para la partida 1 y la cantidad de \$748,476.35 (setecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos setenta y seis pesos 35/100 Moneda Nacional) netos, resultando la cantidad total de \$1, 772,896.03 (un millón setecientos setenta y dos ochocientos noventa y seis pesos 03/100 moneda nacional) netos, y;

Por presentar propuesta técnica, económica y legalmente solvente en la partida 3 correspondiente a las pólizas de daños a terceros equipo contratista, adjudíquese contrato a la empresa: Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero, por la cantidad de \$53,940.00 (cincuenta y tres mil novecientos cuarenta pesos 00/100 Moneda Nacional) netos.

Las pólizas adjudicadas deberán dar inicio a partir de las 12:00 horas del día 31 de diciembre de 2022 y hasta las 12:00 horas del día 31 de diciembre de 2023.

ACTA DE FALLO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y numeral XIV de las Bases de Licitación, la presente acta de fallo surtirá el efecto de notificación legal de la adjudicación a partir de la firma de la misma y hasta la firma de los contratos respectivos, acto que se realizará el día 28 de diciembre de 2022 a las 13:00 horas en las oficinas del Comité de Adquisiciones, ubicadas en el Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Allende número 65 del sector centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.

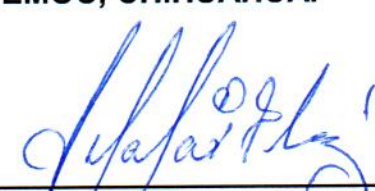
Esta acta de fallo estará disponible en la página web <https://licitaciones.municipiocuauhtemoc.gob.mx>.

Leída que fue la presente acta, se da por terminada a las 13:12 horas del mismo día que lleva por fecha, firmándose en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales a que haya lugar.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.



C.P. Heriberto González Andujo
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios
del Municipio



C. Ignacio Malaxechevarria González
Regidor Presidente de la
Comisión de Economía



C.P. Yuridia Lizeth Loya Borunda
En Representación de
Sindicatura Municipal
Observadora

ACTA DE FALLO

POR LOS LICITANTES



Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.
C. Paulina Jaschack Jiménez
Representante



Seguros Inbursa, S. A.
Grupo Financiero Inbursa
Lic. Luis Humberto Carmona González
Representante Legal

No se presentó

Seguros Afirme, S.A. de C.V.
Grupo Financiero Afirme
Lic. Adolfo Hernández Aquino
Representante

No se presentó

HDI Seguros, S.A. de C.V.
Lic. Mario Cortes Ramírez
Representante



-----FIN DEL ACTA-----